



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 1 de 12

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
PARCIAL	X	FINAL			DESDE	HASTA
				2127-2026	01/05/ 2026	31/05/2026 ✓
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-CD216-2026.		
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA				BRENDA WUILNELIA MEDINA CASTRO ✓		
No. DE IDENTIFICACIÓN				34571487	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3013357898		
SUPERVISOR				FRANKY DARÍO ALMARIO BRAVO		
NIVEL				SECRETARIO GENERAL	DESPACHO	SECRETARÍA GENERAL
INTERVENTOR				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				76.320.550	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
APOYO A LA SUPERVISION						
IDENTIFICACION					EXPEDIDA EN	
NIVEL EDUCATIVO						
No. TELÉFONO y/o CELULAR						
CDP No.				2476	CRP No.	2364 ✓
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	19.000.000
FORMA DE PAGO				El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA hasta el valor de hasta de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$19.000.000), por concepto de honorarios, de la siguiente manera: cinco (5) actas parciales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) cada una. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los		
				PAGO No.	4 ✓	



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 2 de 12

	comprobantes de pago de		
	Seguridad Social.		
VALOR A PAGAR	\$ 3.800.000		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	\$ 19.000.000		✓
VALOR EJECUTADO		\$15.200.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 3.800.000		✓
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	2.000.000	PERIODO COTIZADO	ABRIL /2026 ✓
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	\$ 250.000
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 10.500
AFP	CONLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 320.000
VALOR TOTAL PLANILLA	580.500 ✓	PLANILLA No.	6015449098 ✓
OBJETO DEL CONTRATO			
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del periodo de tiempo comprendido entre 01/05/2026 hasta 31/05/2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago. ✓			
DESARROLLO DE LA SUPERVISION			
Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 Y 31/05 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades: ✓			
1. Apoyar la realización del estudio de mercado de los procesos que se requieran adelantar en la Secretaría General y las oficinas y/o secretarias que lo soliciten.			
La contratista no realizo esta actividad, toda vez que no fue asignada durante este periodo de tiempo.			
2- Apoyar la realización los análisis financieros de los procesos de selección que se pretendan contratar.			
La contratista fue designada para hacer parte del Comité Evaluar del proceso de mínima cuantía que publico la secretaria General del departamento.			
No. DC-SG-MC-010-2026 cuyo objeto corresponde a: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR MEDALLAS Y CONDECORACIONES A MONTO AGOTABLE QUE OTORGA REGULARMENTE EL SEÑOR GOBERNADOR A LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONALIDADES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE".			



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 3 de 12



Gobernación del
CAUCA

Secretaría
General

Popayán Cauca, 13 de mayo de 2026

Señores:

ADRIANA LUCIA DORADO PINO

Abogada Contratista Secretaria General

Evaluador Jurídico

BRENDA MEDINA CASTRO

Administrador de Empresas Contratista Secretaria General

Evaluador Financiero

CARMEN ELENA RUIZ

Abogada Contratista Secretaria General

Evaluador de Experiencia

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Cordial Saludo,

Mediante el presente, me permito comunicarles la designación como miembros del comité evaluador para el proceso de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-010-2026 cuyo objeto es:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR MEDALLAS Y CONDECORACIONES A MONTO AGOTABLE QUE OTORGA REGULARMENTE EL SEÑOR GOBERNADOR A LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONALIDADES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE."

El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses previstos en la constitución y la ley.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Institucionalmente,


ADRIANA JUDITH MARTÍNEZ PERLA
Dirección Jurídica

Aprobó: Franky Darío Almarino Bravo – Secretario General
Revisó: María Antonia García Hurtado – Abogada Contratista D.J.M.
Proyectó: Daniela Stefany Ibarra Ibarra – Abogada Contratista S.G.

3- Apoyar la evaluación de los índices financieros conforme a las propuestas presentadas por los proponentes a los diferentes procesos de selección adelantados por la entidad.

La contratista adelanto la evaluación del proceso de mínima cuantía que publico la secretaria General del departamento INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SG-MC-010-2026 cuyo objeto corresponde a: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR MEDALLAS Y CONDECORACIONES A MONTO AGOTABLE QUE OTORGA REGULARMENTE EL SEÑOR GOBERNADOR A LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONALIDADES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE**

Evaluación del 14 de mayo de 2026



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 4 de 12



INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. DG-MC-010-2026
INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, allegado Adriana Lucia Dorado Pino Evaluador Jurídica, la administradora de Empresas Brinda Medina Castro Evaluador Financiero y la abogada Carmen Elena Ruiz Evaluador de experiencia contratistas, secretaria general, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR MEDALLAS Y CONDECORACIONES A MONTO AGOTABLE QUE OTORGA REGULARMENTE EL SEÑOR GOBERNADOR A LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONALIDADES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades se presentaron en la plataforma SECOPE las siguientes propuestas, con el fin de participar en el proceso de contratación INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. DG-MC-010-2026:

NO	PROponente	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTA
1	PEDRO JOAQUIN ROA ROA	10/07/2024 A LAS 10H	\$ 519.500

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

Teniendo en cuenta que existen propuestas económicas por debajo de la sumatoria de los valores unitarios del presupuesto oficial estimado, la entidad evalúa cada una de ellas conforme a lo dispuesto en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación, dictada por Colombia Compra Eficiente.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD
\$745.731

En virtud de que en el proceso que nos ocupa existe 1 oferta, la entidad procederá aplicar lo dispuesto:

"Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 25% del costo total estimado por la Entidad Estatal"

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD	20%	VALOR TOTAL MÍNIMO A OFERTAR
\$745.731	\$149.146	\$596.585

Una vez revisada la propuesta económica presentada se evidencia que la oferta presentada se encuentra acorde al presupuesto estimado.

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRECIO UNITARIO:

Una vez se realizó la revisión aritmética se identifica que el valor de descuento a los precios unitarios propuestos por el proponente:

NO	PROponente	VALOR OFERTA
1	PEDRO JOAQUIN ROA ROA	\$ 519.500

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GubCauca



No sobrepasar el número unitario, ni el total establecido por la entidad en la plataforma SECOPE

<https://www.secope.com.co/verificar/verificar.aspx?entidad=CAUCA&codigo=GC-F05>
<https://www.secope.com.co/verificar/verificar.aspx?entidad=CAUCA&codigo=GC-F05>

En este sentido se procede a verificar los demás requisitos habilitantes del UNICO proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA la cual CUMPLE con la oferta económica procediéndose a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CAPACIDAD PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X		El punto 1 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el primer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
COMPROMISO ANTICORUPCIÓN		X		El punto 2 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el segundo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTOS	X			El punto 3 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el tercer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GubCauca



REQUISITOS TÉCNICOS MENOR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ENTREGA DE LA OFERTA	X			El punto 1 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el primer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 2 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el segundo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 3 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el tercer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 4 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el cuarto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 5 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el quinto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 6 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el sexto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 7 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el séptimo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 8 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el octavo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 9 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el noveno párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 10 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el décimo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.

REQUISITOS DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 1 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el primer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 2 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el segundo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 3 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el tercer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 4 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el cuarto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 5 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el quinto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 6 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el sexto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 7 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el séptimo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 8 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el octavo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 9 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el noveno párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 10 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el décimo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GubCauca



REQUISITOS DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 1 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el primer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 2 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el segundo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 3 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el tercer párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 4 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el cuarto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 5 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el quinto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 6 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el sexto párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 7 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el séptimo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 8 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el octavo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 9 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el noveno párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.
REQUISITO DE LA OFERTA	X			El punto 10 no fue diligenciado en forma alguna, tal y como se indica en el décimo párrafo, manifestado por el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA, este formato es el que se debe diligenciar para la presentación de la oferta, según el contenido de la norma reglamentaria de la materia.

De conformidad con lo anterior se establece que el proponente PEDRO JOAQUIN ROA ROA persona natural, quien no es funcionario público, no cumple con los requisitos establecidos en la invitación de la referencia, por tal motivo el comité asesorante a que JOAQUIN ROA ROA, hasta el 25 de mayo de 2026 hasta las 15:00 horas para presentar observaciones y/o subsanar los requisitos establecidos en el presente informe de evaluación.

Dado en Popayán, a las 14 horas del día 27 de mayo 2026

ADRIANA LUCIA DORADO PINO
Abogada Contralora Secretaría General
Evaluadora Jurídica

CARMEN ELENA RUIZ
Abogada Contralora Secretaría General
Evaluadora Experiencia

BRUNO MEDINA CASTRO
Administrador de Empresas Contralora Secretaría General
Evaluador Financiero

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GubCauca



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Página 5 de 12

Gobernación del
CAUCA
Secretaría
General

 Gobernación del CAUCA Secretaría General de Planeación



Página 3 de 9



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 6 de 12

4-Apoyar la proyección y revisión de las actas de liquidación a cargo del despacho de la secretaria.

Durante este periodo se realizaron las siguientes liquidaciones.

5-Apoyar en la revisión y liquidación de las Sentencias Judiciales y demás actos administrativos según el manual de pagos de sentencias y conciliaciones.

Se adelanto la revisión de:

Popayan 26 de mayo de 2026

Gobernación del
CAUCA | Secretaría General

LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL
PROCESO: Reparación directa

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Expediente	16001-33-33-003-2015-00305-00
Demandante	MARIA ELENA TROMPETA DIZU Y OTROS
Demandado	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - Secretaría de Educación y Cultura
Medio de control	Reparación Directa
Ejecutoria	16 de mayo de 2025
Fecha de liquidación hasta	26 de junio de 2026
Responsables solidarios	Departamento del Cauca y Sr. Saul Nuñez Girdón (Centro Recreación La Primavera)
Condena en costas	Ninguna (sin condena en costas en ninguna instancia)

II. PARÁMETROS DE LIQUIDACIÓN

SMLMV nro 2 020	\$ 877.802
Factor de Indexación IPC (nov. 2020 - jun. 2026)	1.5285
Reducción por concurrencia (art. 2357 C.C.)	30% sobre el monto reconocido (por ser menor de edad)
Intereses corrientes	Desde ejecutoria 16/05/2025 hasta 16/03/2026 (304 días) a DTF = 9.5% EA
Intereses moratorios	Desde 17/03/2026 hasta 26/06/2026 (101 días) a DTF = 10% EA
Interés corriente (304 días)	0.07651
Interés moratorio (101 días)	0.02634

Gobernación del
CAUCA | Secretaría General

III. LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL POR BENEFICIARIO

1. MARIA ELENA TROMPETA DIZU — Madre del menor fallecido
C.C. 48.679.239 | Condena: 100 SMLMV reducido al 30% = 70 SMLMV

CONCEPTO	VALOR
Capital base (70 x \$877.802)	\$61.446.140
Capital indexado (x 1.5285)	\$93.903.774
Intereses corrientes = (0.07651)	\$7.183.850
Intereses moratorios = (0.02634)	\$2.473.338
TOTAL A PAGAR — MARIA ELENA TROMPETA DIZU	\$103.257.952

2. DIANA PATRICIA TROMPETA DIZU — Hermana del menor fallecido
NUIP 1162760057 | Condena: 50 SMLMV reducido al 30% = 35 SMLMV

CONCEPTO	VALOR
Capital base (35 x \$877.802)	\$30.723.070
Capital indexado (x 1.5285)	\$46.950.387
Intereses corrientes = (0.07651)	\$3.591.493
Intereses moratorios = (0.02634)	\$1.238.679
TOTAL A PAGAR — DIANA PATRICIA TROMPETA DIZU	\$51.772.961

3. DULFAY DANERY MESA TROMPETA — Hermana del menor fallecido
NUIP 1062016210 | Condena: 50 SMLMV reducido al 30% = 35 SMLMV

CONCEPTO	VALOR
Capital base (35 x \$877.802)	\$30.723.070
Capital indexado (x 1.5285)	\$46.950.387
Intereses corrientes = (0.07651)	\$3.591.493
Intereses moratorios = (0.02634)	\$1.238.679
TOTAL A PAGAR — DULFAY DANERY MESA TROMPETA	\$51.772.961

4. BLANCA NOLIA TROMPETA TALAGA — Prima del menor fallecido
C.C. 48.679.458 | Condena: 100 SMLMV reducido al 30% = 70 SMLMV

CONCEPTO	VALOR
Capital base (70 x \$877.802)	\$61.446.140
Capital indexado (x 1.5285)	\$93.903.774
Intereses corrientes = (0.07651)	\$7.183.850
Intereses moratorios = (0.02634)	\$2.473.338



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 7 de 12



Intereses moratorios n.º 02834	\$2.478.268
TOTAL A PAGAR — BLANCA NIDIA TROMPETA TALAGA	\$103.557.982

IV. RESUMEN GENERAL — TOTAL SENTENCIA

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	SUMV	TOTAL A PAGAR
1	Maria Elena Trompeta Dizu	C.C. 48.879.299	Madre	70	\$103.557.982
2	Diana Patricia Trompeta Dizu	NUP 1192760067	Hermana	35	\$51.778.991
3	Duffey Danyery Mesa Trompeta	NUP 1092016210	Hermana	35	\$51.778.991
4	Blanca Nidia Trompeta Talaga	C.C. 48.879.458	Prima	70	\$103.557.982
TOTAL GENERAL A PAGAR					\$310.673.946

V. OBSERVACIONES

- La condena es solidaria entre el Departamento del Cauca y el propietario del establecimiento de comercio Centro Recreativo La Primavera, Sr. Saul Núñez Girón, de conformidad con lo resuelto en la sentencia de segunda instancia.
- Los valores de indexación e intereses son aproximados, calculados con DTF promedio para el periodo correspondiente. Los valores exactos deben verificarse con la serie semanal oficial disponible en www.banrep.gov.co.
- Si el pago se efectúa después del 20 de junio de 2025, los intereses moratorios continúan corriendo a la tasa DTF vigente de cada semana hasta la fecha de pago efectivo.
- No hay condena en costas en ninguna de las dos instancias (art. 188 CPACA modificado por art. 47 Ley 2030 de 2021).

(Indexación) Inflaciones anuales acumuladas que se utilizaron

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán-Cauca
Teléfono: (057 602) 8234412
secretaria@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GubCauca

AÑO	INFLACIÓN
2025	7,81%
2024	5,42%
2023	15,13%
2022	9,28%
2021	8,22%
2020	4,10%
2019 (del 1 de abril)	5,8%

Equivaliendo esos porcentajes año a año da aproximadamente 52,85% de inflación acumulada, lo que eleva el factor a 1,5285.

Monto año 1,541% = (2/12) = 0,27% debido a que el proceso inició el 3 de noviembre 2020.

Revisó: Blanca Nidia Mesa Castro, Profesional Contable S.O. 10
Revisó: Juan Camilo Sanguino Mesa, Profesional Contable S.O. 10

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán-Cauca
Teléfono: (057 602) 8234412
secretaria@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GubCauca

Página 4 de 4

- 5- Apoyar en los análisis comerciales que se requieran dentro de los procesos a cargo del despacho de la secretaria general.

Durante este periodo la contratista no realizó esta actividad, toda vez que otros profesionales han asumido esta responsabilidad.

- 6- Apoyar el trámite de elaboración de solicitud de CDP, hasta su proceso final.

Se apoyo la proyección del documento de solicitud de los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

OBJETO

VALOR



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 8 de 12

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OPERACION DE VEHICULO DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ASIGNADO AL DESPACHO GOBERNADOR EN BOGOTA	\$ 750,000.00	
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PRENDAS DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO O DECENTE O DIRECTIVO DOCENTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	\$ 5,000,000.00	
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL USO, ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA OFICINA S.A.C, Y EN LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CAUCA	\$ 5,583,328.00	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA RECEPCIÓN, DEPURACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LOS 42 DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 3,800,000.00	
EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A AMPARAR MEDIANTE SEGURO DE VIDA AL GOBERNADOR Y LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA.	\$ 650,000,000.00	
ADICIÓN AL CONTRATO N° 4021-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.	\$ 150,000,000.00	



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 9 de 12

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE ARCHIVO, DESTINADAS AL ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL DOCUMENTAL GENERADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POSELECTORALES Y PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	\$ 25,640,000.00
ADICIÓN AL CONTRATO N° 2341-2026, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN A TODO COSTO EN LAS DIFERENTES SEDES Y OFICINAS DE LA ENTIDAD.	\$ 85,613,094.00
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y EL VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL CENTRAL, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$ 290,040,812.20
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR A MONTO AGOTABLE AVALÚOS COMERCIALES EN DIFERENTES BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 30,000,000.00
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.	\$ 175,090,500.00
PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIONES, VISITAS OFICIALES Y DELEGACIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONALES PROGRAMADAS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$ 175,000,000.00
CONTRATAR SERVIDOR CLOUD PRIVADO VIRTUAL (VPS) ADMINISTRADO Y SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE AUDITORÍA, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN PARA ALOJAR LOS DIFERENTES SITIOS WEB DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.	\$ 58,000,000.00

7- Apoyar en la consolidación financiera de gasto por funcionamiento e inversión de la secretaria general.

Se realizó apoyo al control de gastos dividiendo la ejecución según su necesidad con cargo a gastos de funcionamiento y gastos al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL INCREMENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Página 10 de 12

- Evaluación del 14 de mayo de 2026*



Secretaria

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SG-MC-010-2026
INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, abogada Adriana Lucia Dorado Pineda Evaluador Jurídico, la administradora de Empresas Brenda Medina Castro Evaluador Financiero y la abogada Carmen Elena Ruiz Evaluador de experiencia contratistas secretaria general, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR MEDALLAS Y CONDECORACIONES A MONTO ADOTABLE QUE OTORGA REGULARMENTE EL SEÑOR GOBERNADOR A LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONALIDADES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades se presentaran en la plataforma SECDPI las siguientes propuestas, con el fin de participar en el proceso de contratación INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SG-MC-010-2026:

Id	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTA
3	PEDRO JORDAN ROA FOLA	12/05/2024 4:38 PM	\$ 429.500

2. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

Teniendo en cuenta que existen propuestas económicas por debajo de la sumatoria de los valores unitarios del presupuesto oficial estimado, la entidad evaluará cada una de ellas conforme a lo dispuesto en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, dispuesta por Colombia Compra Eficiente.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD	
5745 731	

En virtud de que en el proceso que nos ocupa existe 1 oferta, la entidad procederá aplicar lo dispuesto

"Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal"

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD	20%	VALOR TOTAL MÍNIMO A OFERTAR
\$ 745 731	\$149 146	\$506 585

Una vez revisada la propuesta económica presentada se evidencia que la oferta presentada se encuentra acorde al presupuesto estimado.

2. EVALUACION DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS

Una vez se realizó la revisión aritmética se identifica que el valor de descuento a los precios unitarios propuestos por el proponente:

No	PROPOSICIONANTE	VALOR OFERTA
1	PEDRO JOAQUIN ROA ROA	\$ 629.500

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
 @GobiCauca



Secretary

No sobrepasan el máximo unitario, ni el total establecido por la entidad en la plataforma SECDIP II.

<https://www.colombiana.gov.co/sites/default/files/documentos/2019/07/Colombianas.pdf>
<https://www.colombiana.gov.co/manuales/que-es-y-alimenta-tu-empresa-2-0-19>

En este sentido se procede a verificar los demás requisitos habilitantes del UNICO proponente PEDRO JOAQUIN RDA RDA la cual CUMPLE con la oferta económica procediéndose a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURÍDICA

[illegible]

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Página 11 de 12



CAUCA

Señalar cuatro de los conceptos, uno de ellos a través de una definición y otro de ellos a través de un ejemplo, para los siguientes términos:

- a) Compromiso: es el acuerdo tácito o explícito que se establece entre las partes para cumplir con una obligación o responsabilidad.
- b) Responsabilidad: es la obligación de responder por los actos o acciones de una persona o entidad.
- c) Confianza: es la creencia o seguridad que se tiene en la capacidad o integridad de otra persona o entidad.
- d) Ética: es el conjunto de principios y valores que rigen el comportamiento de una persona o entidad.

De conformidad con lo anterior se establece que el postulante **PEDRO JOAQUIN ROA ROA** Persona natural identificado con cédula de ciudadanía No. 94 321-367 de Cali Valle del Cauca **NO CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia, por tal motivo el comité procede a dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma del presente proceso, brindando al postulante **PEDRO JOAQUIN ROA ROA** hasta el 15 de mayo de 2026 hasta las 18:00 horas para presentar observaciones y/o subsanar los requisitos establecidos en el presente informe de evaluación.

Carmen Elena Ruiz
CARMEN ELENA RUIZ
Abogada Contrata Socialista General
Especialidad: Contrata Socialista General


BRENDA MEDINA CASTRO
Acreditadora de Entidades Centralista Secretaría General
Evaluador Financiero

www.chuca.gov

Gobernación del
CAUCA

Secret/Confidential

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, abogada Adriana Soria Dorado Pina Evaluadora Jurídica, la administradora de Empresas Brenda Medina Castro Evaluadora Financiera y la abogada Carmen Elena Ruiz Evaluador de experiencia contables secretaria general, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitatorios.

OBJETO: El CONTRAPOSTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR MEDALLAS Y CONDECORACIONES A MONTE ACORTALIS QUE OTORGA REGULARMENTE EL SERVICIO CONSERVACION A LA FUERZA PUBLICA Y PERSONALIDADES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE

De conformidad con el informe de evaluación publicado en el portal público de contratación SECOF el 14 de mayo de 2016 a las 09:28 horas donde se requiere al proponente, **PIERO JOAQUIN ROSA ROS**, para presentar observaciones al presente informe de selección (**SUBSANACIONES**) hasta las 18:00 horas del 15 de mayo de 2016.

En este sentido se procede a verificar los demás requisitos habilitantes del UMCO propuesto por PEDRO JOAQUIN ROA ROA la cual CUMPLE con la oferta económica procediéndose a verificar los requisitos habilitantes.

 Governo do Estado do CEARÁ		Secretaria Geral
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENAIS	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES PENAIS	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DE INDICÂNCIAS CORRETIVAS	X	
RUI	X	
PROCURADORIA GERAL DE DEFESA	X	
	X	PROB. PROCURADORIA GERAL C.E. Nº 123.307 DE OUT 1997 (1998)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DEBITOS IMPUNIS ATÉ 30/06/2016	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RESUMO NACIONAL DE SITUAÇÕES NEGATIVAS JURÍDICAS RELEVANTES	X	
TABUETA MULHER / SINGULARES MULHER	X	CEARÁ Nº 104 DE 2016

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE APLICA	OBSERVACIONES
El promotor deberá presentar experiencia en redacción CNA 502.12. CONTRATOS cuyas cláusulas se actualicen de acuerdo a modificaciones que el estado o el departamento de economía implemente y a su vez por el cual el proveedor no podrá cancelar unilateralmente el contrato sin perjuicio de lo superior al procedimiento actual del proceso de contratación de bienes y servicios. (Código Reglas, Modificaciones y Anexo del año 2020).				
El sujeto no debe tener experiencia con el sector público o privado de futuro contratista, persona o entidad que se desea contratar, así como la entidad a quien se adjudicará el contrato. Se debe tener experiencia con el objeto contractual que se adjudicará al contratista, aunque se permita vender.				D. promotor actual contrato No. 4.0.14.16.18.000077, sobre con el valor de \$24.830.000,00 por el valor de \$24.830.000,00 no se aplica, porque contrato a serie de facturas.
• Número del contrato. • Cantidad. • Tipo del contrato. • Fecha del contrato. • Fecha de vencimiento.				
En el caso de los contratos vinculados con entidades privadas, se requiere del consentimiento del Poder Judicial de la Federación, así como de la autorización de la entidad pública o privada, en el caso de las contrataciones que se adjudican a las que tienen los fines de lucro, para que otorguen su consentimiento.				
El contrato de facturar, o sea, en el que se otorga el derecho al cobro de los servicios, debe ser otorgado por el contratista público o privado que se adjudicó el contrato.				

WWW.CALICA.ORG



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 12 de 12

De conformidad con lo anterior se establece que el **proyecto PEDRO ROMÁN RIVERA RIVERA** (persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 94.515.167 de Cali Valle del Cauca) **CUMPLE** con los requisitos de pertinencia establecidos en la instrucción de la referencia.

Por tal motivo el comité evaluador recomienda **AGUIERRE** el presente proceso de selección al **proyecto PEDRO ROMÁN RIVERA RIVERA** (persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 94.515.167 de Cali Valle del Cauca) por cumplir con los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.

Dado en Popayán, a los 16 días del mes de junio 2026.

ADRIANA LUCIA DOMÍNGO PIÑO
Abogada Contralora Secretaría General
Firmante Jurídica

CAROL E. RIVERA RIVERA
Abogada Contralora Secretaría General
Firmante Supervisora

BRENDA INFANTE CASTAÑO
Administradora de Empresas Contralora Secretaría General
Firmante Financiera

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán - Cauca
gobierno@cauca.gov.co

Página 2 de 3

www.cauca.gov.co

9- Apoyar la consecución de recursos financieros para el desarrollo de proyectos turísticos a nivel regional.

Durante este periodo no se realizaron actividades encaminadas a esta actividad, toda vez que no ha habido decisiones respecto de proyecto turísticos a nivel regional, una vez se tengan directrices respecto de este aspecto, se iniciara el trámite.

10- Las demás actividades asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual que se encuentre dentro de su órbita.

DOCUMENTOS ANEXOS

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

1. Planilla de seguridad social Nro 6015449098 correspondiente al mes de abril de 2026

1

Dado en la ciudad de Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2.026

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	34571487
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BRENDA MEDINA CASTRO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN DEPARTAMENTO:	CAUCA	
DIRECCIÓN:	CRA 3 N° 17-29	TELÉFONO:	8336312
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administración
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
NO			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6015449098	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	281725017

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

LIQUIDACION GENERAL										TOTALES	
										COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN											
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA								
			NOMBRE								
9003360047		25-14	25-14 COLPENSIONES							1	\$ 320.000
SUBTOTAL:									1	\$ 320.000	
SALUD											
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA								
			NOMBRE								
8002514406		EPS005	EPS005-SANITAS S.A							1	\$ 250.000
SUBTOTAL:									1	\$ 250.000	
RIESGOS PROFESIONALES											
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA								
			NOMBRE								
8600111536		14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A							1	\$ 10.500
SUBTOTAL:									1	\$ 10.500	

VALOR SIN MORA:	\$ 580.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 580.500